

INFORME 103/SO/25-09-2025.

RELATIVO AL INFORME TRIMESTRAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2025.

En cumplimiento a lo dispuesto en el punto resolutivo CUARTO, inciso c), del Acuerdo 041/SO/30-08-2016, emitido por el Consejo General de este Instituto Electoral y a las actividades incorporadas al PAT 2025 de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (CSSPEN), relativo a rendir un informe trimestral ante el Consejo General de las actividades que se realicen y estén vinculadas con el Servicio Profesional Electoral Nacional, se informa lo siguiente:

1. En lo que respecta a la supervisión de cumplimiento de metas, se informa que la CSSPEN, conoció el nivel de avance de las mismas, como se muestra a continuación:

Sesión mediante la cual las y el integrante de la Comisión conocieron el avance de las metas	Número de informe mediante el cual se dio a conocer el avance de las metas	Número de meta	Descripción de la meta
Séptima Sesión Ordinaria 11 de julio de 2025	022/CSSPEN/SO/11-07-2025	OPLÉ-GRO-1	Integración de la Memoria de los Procesos Electivos por sistemas normativos propios (usos y costumbres) en los Municipios de Ayutla de los Libres y Nuu Savi Guerrero, 2024.
	023/CSSPEN/SO/11-07-2025	DESPEN-4	Difundir entre la ciudadanía las actividades que realiza el INE y los OPL en materia de organización electoral, durante los procesos electorales federales y locales, con la finalidad de fortalecer la imagen institucional y generar confianza en la población.
	024/CSSPEN/SO/11-07-2025	DESPEN-5	Acopiar información precisa y oportuna que permita tener un mejor control sobre financiamiento público para actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos estatales
Octava Sesión Ordinaria 21 de agosto de 2025	026/CSSPEN/SO/21-08-2025	DESPEN-1	Impartir cursos de capacitación presenciales o a distancia en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos, con el propósito de promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática.

2. En lo que respecta al **mecanismo de cambio de adscripción y rotación**, se da cuenta que la CSSPEN, en la Quinta Sesión Extraordinaria, emitió el Proyecto de Acuerdo 009/CSSPEN/SE/08-07-2025, mediante el cual se propone a la Junta Estatal del IEPC Guerrero, los dictámenes de procedencia de la rotación por necesidades del servicio, del personal del servicio del sistema OPL, derivado de la reestructuración organizacional aprobada por el Consejo General del IEPC Guerrero mediante Acuerdo 006/SO/30-01-2025; y por el diverso INE/JGE115/2025, aprobado por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral. (para mayor referencia de lo expuesto, consultar anexo 1 del presente informe).

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

3. En lo referente a la entrega de **Incentivos**, se da cuenta que con fecha 21 de agosto de 2025, en la Octava Sesión Ordinaria la CSSPEN, aprobó el Proyecto de Acuerdo 010/CSSPEN/SO/21-08-2025, mediante el cual se propone al Consejo General aprobar los dictámenes para el otorgamiento de **incentivos por rendimiento y grados académicos** al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al ejercicio valorado 2024. (para mayor referencia de lo expuesto, consultar anexo 1 del presente informe).

4. En cuanto a las **Ponderaciones**, se da cuenta que con fecha 21 de agosto de 2025, en la Octava Sesión Ordinaria la CSSPEN, aprobó el Proyecto de Acuerdo 011/CSSPEN/SO/21-08-2025, mediante el cual se propone al Consejo General la aprobación de las **Ponderaciones** que se aplicarán a los resultados de las evaluaciones del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ciclo trianual de **septiembre 2025 a agosto 2028**, en los términos que se describen en el anexo 1 del presente informe.

5. En lo que refiere, al mecanismo de **Titularidad y Promoción en Rango**, se informa que la CSSPEN, en la Novena Sesión Ordinaria de fecha 17 de septiembre de 2025, a través del Informe 028/CSSPEN/SO/17-09-2025, conoció el estatus que guarda el mecanismo de titularidad. En dicho informe, se indicó que con fecha 26 de abril de 2024, mediante Acuerdo 115/SO/26-04-2024 se aprobó los dictámenes para el otorgamiento de titularidad y la promoción en rango “A” del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional que se enlista a continuación:

No.	Nombre	Cargo o puesto	Nivel de acuerdo a la tabla de equivalencias
1.	María Guadalupe León Reséndiz	Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	3
2.	Ma. Bertha Pérez Torres	Asistencia Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales	3
3.	Anel Chaves Alonzo	Asistencia Técnica de Educación Cívica	3

A su vez, se informó que de acuerdo con el Programa para el otorgamiento de la titularidad y la promoción en Rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, que obtenga la promoción en rango “A” y se encuentre en el nivel 3 se le otorgará la cantidad de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.)

Finalmente, se dio cuenta que a la fecha no se ha realizado el mecanismo de titularidad y promoción en rango con el resto del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, a razón de que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional del Instituto Nacional Electoral, aún no cuenta con las evaluaciones del Programa de Formación, requisito SINE QUA NON, para realizar la revisión de requisitos señalados en la norma aplicable y en el Programa para el otorgamiento de la titularidad y la promoción en Rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

6. Asimismo, en lo referente al informe de entrega de incentivos, se da cuenta que con fecha 17 de septiembre de 2025, en la Novena Sesión Ordinaria la CSSPEN, aprobó el proyecto de Acuerdo 012/CSSPEN/SO/17-09-2025, mediante el cual se propone al Consejo General aprobar el informe de entrega de incentivos por rendimiento y grados académicos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, correspondiente al ejercicio valorado 2024. (para mayor referencia de lo expuesto, consultar anexo 1 del presente informe).

7. En lo que refiere al **Programa de Mediano Plazo**, se da cuenta que con fecha 17 de septiembre de 2025, en la Novena Sesión Ordinaria la CSSPEN, aprobó el proyecto de Acuerdo 013/CSSPEN/SO/17-09-2025, por el que se aprueba el Programa de Mediano Plazo del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al ciclo trianual 2025-2028, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. En dicho Programa, se estableció que la meta principal es asegurar que los mecanismos del servicio en los que participa el IEPC Guerrero, se desarrollen en estricto apego a la norma y de manera eficaz y eficiente, pero que el reto principal en el ciclo trianual que abarca de septiembre de 2025 a agosto de 2028, es garantizar que esos mecanismos se realicen de manera adecuada, aún en contextos diversos como lo es la falta de presupuesto.

8. En cuanto a la **Rotación de la Presidenta de la Comisión**, en la Novena Sesión Ordinaria de la CSSPEN, de fecha 17 de septiembre de 2025, se aprobó el Acuerdo 014/CSSPEN/SO/17-09-2025, por el que se realiza la rotación y se designa a la Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa, para asumir la Presidencia de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el periodo de octubre de 2025 a septiembre de 2026.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto, para los efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 25 de septiembre de 2025.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ